



ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYÉN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.
DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.
DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.
DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.
DON JORGE JESUS MORENO CACERES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,30 horas del día 25 de noviembre de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 18 de noviembre de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde, proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.

2.1. SOLICITUD DE DOÑA MARIA DEL CARMEN FORTIS SERRANO.

Vista la solicitud de Licencia de Primera Ocupación, presentada por D^a María del Carmen Fortis Serrano, para la construcción de 4 viviendas y bajo, en calle Álvaro de Bazán nº 2, antes s/n, parcelas nº 60 y 61 del Proyecto de Reparcelación de la UE-III.



Visto que según datos obrantes en las oficinas de este Ayuntamiento, la construcción realizada cuenta con licencia de obras concedida según expediente 08/2008 en Junta de Gobierno Local con fecha 16 de septiembre de 2009 a D^a María del Carmen Fortis Serrano.

Visto que se adjunta certificado final de obra parcial de vivienda 1^o izquierda, bajo izquierda y zonas comunes, emitido por los técnicos directores y visado por los Colegios Oficiales correspondientes, y que los servicios urbanísticos están repuestos conforme las NN. SS. en vigor.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Primera Ocupación Parcial de vivienda 1^o izquierda y bajo izquierda y zonas comunes en calle Álvaro de Bazán nº 2 antes s/n, a D^a María del Carmen Fortis Serrano.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE DON JOSE CARLOS FUENTES MARTIN.

Examinada la solicitud realizada a este Ayuntamiento por Don José Carlos Fuentes Martín, de Licencia de Ocupación para contratación del suministro de abastecimiento eléctrico a la a la planta baja del inmueble sito en calle Jaén nº 6, que se encuentra en ejecución, según expediente de obra nº 63/2015, con Licencia de Obra concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2015, a fin de utilizar la planta baja del inmueble como aparcamiento privado para menos de 5 vehículos.

Visto que se adjunta certificado final de obra parcial firmado por la dirección facultativa.

Visto que el art. 175 de la LOUA en relación con la contratación de los servicios por las empresas suministradoras dice:

“1.Las empresas suministradoras de energía eléctrica, agua, gas y servicios de telecomunicaciones exigirán para la contratación provisional de los respectivos servicios, la acreditación de la Licencia de Obras, fijando como plazo máximo de duración del contrato el establecido en la licencia para la terminación de los actos. Transcurrido este plazo no podrá continuar prestándose el servicio, salvo que se acredite la concesión por parte del municipio de la correspondiente prórroga.

2. Las empresas citadas en el apartado anterior exigirán para la contratación definitiva de los servicios respectivos la Licencia de Ocupación o Primera Utilización”.

Que por tanto, sin perjuicio de otro informe mejor fundado en derecho, PROCEDE la concesión de la Licencia de Ocupación para la contratación del suministro eléctrico en el inmueble sito en calle Jaén nº 6, planta baja, para su uso como vivienda, a D José Carlos Fuentes Martín.



Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Primera Ocupación para la contratación del suministro eléctrico en el inmueble sito en calle Jaén nº 6, planta baja, para su uso como vivienda, a Don José Carlos Fuentes Martín.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.3. SOLICITUD DE DON FRANCISCO ZAMORA ROBLES.

Examinada la solicitud presentada por Don Francisco Zamora Robles, para realizar obras de “Reparación y Ampliación de cocina” en el inmueble sito en calle Jorge Guillén nº 10, consistentes según declaración del promotor en el cambio de la instalación de fontanería y electricidad y saneamiento, demolición de tabique existente y sustitución de los revestimientos, afectando a una superficie aproximada de 20,00 m².

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7673110VG0177D0001EK, su construcción según catastro data de 1950, y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra para “Reparación y Ampliación de cocina”, a D. Francisco Zamora y Robles, en calle Dr. Jorge Guillén nº 10 de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 85,50 € y del ICIO por importe de 114 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.4. SOLICITUD DE RAY CORPORATE S.L.

Examinada la solicitud de Licencia de Obra, presentada por la mercantil “Ray Corporate S.L.” con CIF B19598879 para realizar obras de “Arreglo de fachada” en el inmueble sito en Avda. de España nº 14, esquina calle Dinamarca, en el polígono industrial “la Catalana” sector 1, consistentes según declaración del promotor en la demolición del revestimiento decorativo y aplicación de revestimiento de enfoscado.



Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 9271801VG0197A0001WX, su construcción data de 2003 según catastro, y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra para “Arreglo de fachada”, a la mercantil “Ray Corporate S.L.” en el inmueble sito en Avda. de España nº 14, esquina calle Dinamarca, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 40,50 € y del ICIO por importe de 54,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.5. SOLICITUD DE DOÑA INMACULADA PEREZ MOLDERO.

Examinada la solicitud de Licencia de Obras presentada por Doña Inmaculada Pérez Moldero, para realizar obras de “Adecuación de acceso” en el inmueble sito en calle Sánchez del Corral nº 22, esquina calle Gran Capitán, consistentes según declaración del promotor en la ejecución de escalera de acceso y puerta y fijo de entrada.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7072209VG0177A0006RL su construcción data de 2009 según catastro, y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto que con fecha 20 de octubre de 2015 ha solicitado licencia de actividad de comercio al por menor de golosinas contando con informe favorable de los servicios técnicos con fecha 27 de octubre de 2015.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra para “adecuación de acceso”, a D. Inmaculada Pérez Moldero en calle Sánchez del Corral nº 22, esquina calle Gran Capitán de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 30,00 € y del ICIO por importe de 40,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.



Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.6. SOLICITUD DE BUILDINGCENTER S.A.U.

Vista la solicitud presentada por Don Juan Antonio Fernández Rodrigo, en representación de Buildingcenter S.A.U. para realizar obras de "Revestimiento de fachada de lindero" en calle Alfredo Nobel nº 63, consistentes según declaración del promotor en la aplicación de revestimiento de mortero monocapa y/o aplicación de aislamiento de poliuretano proyectado.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7576107VG0177F, su construcción según catastro data de 2011, y no tiene expediente sancionador abierto, se ejecutó según exp. de obra nº 294/07.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra para "Revestimiento de fachada de lindero", en calle Alfredo Nobel nº 63, de Huétor Tájar, a la mercantil "Buildingcenter S.A.U." debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 60,40 € y del ICIO por importe de 80,53 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.7. SOLICITUD DE DON LUIS DAZA ORTIZ.

Vista la solicitud de Licencia de Obras presentada por Don Luis Daza Ortiz, para realizar obras de Colocación de Cubierta ligera de panel sándwich, en el inmueble sito en calle Pío XII nº 29 de este municipio.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 7572512VG0177A0001EF, su construcción según catastro data de 1970, y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:



Primero: Conceder Licencia de Obra a Don Luis Daza Ortiz, para realizar obras de Colocación de Cubierta ligera de panel sándwich, en el inmueble sito en calle Pío XII nº 29, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 22,50 € y del ICIO por importe de 30,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	25/11/2015		1.768,10	B18216267	TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 26074 A 2682- 26086-26087 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 920 22100	192,08	B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.	EXP. Nº 3565924001001001 ENGANCHE DIRECTO A LA RED SUMINISTRO ELECTRICO CENTRO DE PARTICIPACION MAYORES
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	116,26	B18433300	ASIGRAN S.L.	FACT. Nº 812 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015



ADO	25/11/2015	2015 130 22699	58,00	44283505H	PAREJO MUÑOZ DAVID	FACT. Nº 382 RENOVACION PERMISO BTP POLICIA LOCAL
ADO	25/11/2015	2015 341 22609	265,53	74684153W	GAMIZ GARCIA RAFAEL JESUS	FACTURA Nº 15 COMPRA MATERIAL DEPORTIVO
ADO	25/11/2015	2015 311 22706	111,02	B41728692	LABORATORIOS NUEVAS TECNOLOGIAS S.L.	FACTURA Nº 150745 ANALISIS DEL AGUA SEPTIEMBRE 2015
ADO	25/11/2015		342,53	76916395W	GUTIERREZ BELTRAN JESUS	FACT. Nº 1 ALIMENTACION ROMERIA SEPTIEMBRE 2015 Y AYUDA A FAMILIAS
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	713,22	A18010223	REVESTIMIENTOS ANDALUCES S.A.	FACT. Nº 2524 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	2.440,63	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACT. Nº 21020 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 334 22609	60,50	74666201J	GAROFANO GOMEZ EMILIO JOSE	FACTURA Nº 16 FILTRINA ROJA PARA PRESENTACION CORTO EN CINE MUNICIPAL
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	139,15	14625920J	MORALES GARCIA JOSE MANUEL	FACTURA Nº 31 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	32,68	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACT. Nº 156 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	38,64	B18495127	GRACIA CONDE S.L.	FACT. Nº 157 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 330 21200	113,20	B18559039	ELECTRONICA PEÑA S.L.U	FACT. Nº 567 REPARACION AIRE ACONDICIONADO CASA DE LA CULTURA
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	565,49	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACT. Nº 22567 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	376,15	A29270493	HIERROS VELEZ S.A.	FACT. Nº 23037 MATERIALES P.F.E.A. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 151 21300	250,05	07476454M	GALAN RENDO JUAN IGNACIO	TICKETS Nº 12949 A 12968 - 12972 A 12980 Y 12984 COPIAS LLAVES
ADO	25/11/2015	2015 334 22609	56,78	24210605T	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5934 COMPRA GOLOSINAS PROGRAMA CINE MUNICIPAL



ADO	25/11/2015	2015 151 21400	235,85	52520774K	GOMEZ GAMIZ ANTONIO	FACT. Nº 657 REPARACIONES VEHICULOS MUNICIPALES
ADO	25/11/2015	2015 241 60902	1.445,22	A29125523	HIERROS CARTAMA S.A.	FACTURAS Nº 7301-7456-7990 MATERIALES PFEA. AÑO 2015
ADO	25/11/2015	2015 342 21200	72,60	B18560607	GESTION AMBIENTAL ANALISIS GRANADA S.L.	FACTURA Nº 921 ANALISIS AGUA PISCINA MUNICIPAL DIA 10-08-2015
ADO	25/11/2015	2015 341 22609	2.250,00	G18548842	CLUB DEPORTIVO HUETOR TAJAR	RECIBO MONITORES DEPORTIVOS NOVIEMBRE AÑO 2015

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

3.2. SOLICITUD DE DON RUBÉN NUÑEZ DIAZ.

Visto el escrito presentado por Don Rubén Núñez Díaz, con DNI 74665993N, trabajador en la Radio Municipal de Huétor Tájar, en el que expone que con motivo de la celebración de “la Feria /Salón Internacional de Broadcast IT Audio y Media”, es por lo que solicita permiso para asistir, así como el pago de los gastos para viajar a Madrid de los días 23 al 26 de noviembre con el fin de participar en las jornadas formativas y cursos dentro del marco de la misma, así como gestionar la compra de aparatos para la posible solución del problema de incompatibilidad de la antena emisora en su actual ubicación con la declaración de BIC del Torreón.

Visto el informe del departamento de personal, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

Primero: Conceder a Don Rubén Núñez Díaz, con DNI 74665993N, trabajador en la Radio Municipal de Huétor Tájar, permiso para asistir, así como el pago de los gastos de viaje, alojamiento y dietas, durante los días 23 al 26 de noviembre para participar en la celebración de “la Feria /Salón Internacional de Broadcast IT Audio y Media” en Madrid.

Segundo: Dar traslado al interesado, así como al departamento de Personal e Intervención del Ayuntamiento del presente acuerdo, a los efectos oportunos.



4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRAFICO.-

4.1. SOLICITUD DE DON JOSÉ MANUEL PÉREZ CASTELLANO.

Vista la instancia presentada por Don José Manuel Pérez Castellano, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera sita en la Calle Antonio Maura nº 20, de Huétor Tájar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder el vado permanente solicitado por Don José Manuel Pérez Castellano.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación.

4.2. SOLICITUD DE DON ANTONIO GARCÍA LÓPEZ.

Vista la instancia presentada por Don Antonio García López, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera sita en la Calle Góngora nº 24, de Huétor Tájar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder el vado permanente solicitado por Don Antonio García López.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación.

4.3. SOLICITUD DE DON PEDRO SEVILLA GALVEZ.

Vista la instancia presentada por Don Pedro Sevilla Gálvez, con DNI 24052305D, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle General Moscardó, s/nº de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:



Primero. Conceder a Don Pedro Sevilla Gálvez, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente con nº de expediente 08/2009.

Segundo. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia